



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. Nunca más"



RESOLUCIÓN N° 095

Viedma, 15 abril 2026

VISTO:

La Actuación 061/2026 referida a "Concurso JTP Orient. Economía"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Dpto de Administración Pública solicitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple para el Área Economía, Finanzas y Contabilidad, Orientación Economía, perteneciente al Departamento antes mencionado;

Que la Ord. 0728/2024, establece en su Anexo Único, Cap 1, Art 1° que "El llamado a concurso lo aprueba el Consejo Directivo de la unidad académica, con el respaldo presupuestario correspondiente", en su Art. 2° se explicita que "El llamado a concurso se realizará por Orientación y en los casos en que existan Áreas sin Orientaciones, será por Área. En el mismo deberá especificarse Departamento, Área, Orientación, Localización, cantidad de cargos, categoría y dedicación", mientras que en su art. 4o estipula que "La convocatoria del concurso regular del cargo de Jefe o Jefa de Trabajos Prácticos, en todos los casos será por concurso cerrado, en dichos concursos podrán inscribirse los Ayudantes de Primera Regulares o Interinos de la orientación o las áreas sin orientación y los Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos Interinos. Los AYP interinos deberán contar con al menos un año (1) de antigüedad en el cargo al momento del llamado. En este caso, se puede limitar la publicación y se deberá informar fehacientemente a quiénes se puedan presentar";

Que se cuenta con el presupuesto necesario para aprobar el llamado, debido a que el cargo se encuentra transitoriamente afectado a un/a docente interino/a, y debido a que la Dirección del Dpto se comprometió a no cubrir el cargo de AYP que quedaría vacante;

Que Dpto Docente emitió informe;

Que la DAA y SA avalaron la solicitud;

Que la comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo del CURZAS en su Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2026 aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple para el Área Economía, Finanzas y Contabilidad, Orientación Economía, perteneciente al Departamento de Administración Pública del CURZAS, con localización en la ciudad de Viedma.-

ALG
ABE
KAL



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"

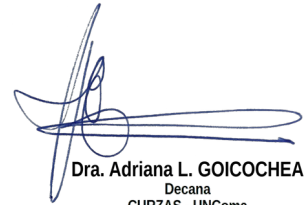


RESOLUCIÓN N° 095

Viedma, 15 abril 2026

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el llamado a concurso aprobado por el art. 1° de la presente será CERRADO, conforme a lo estipulado en la Ord. 728/2024, Anexo Único, Cap I, art. 4°.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa

ALG
ABE
KAL

